



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120543
CUI 11001020400020210232000
ÁLVARO ANTONIO NARVÁEZ LLORENTE Y OTRO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy ocho (8) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Honorable Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante fallo del 18 de noviembre de 2021, **Denegó** el amparo invocado por **Álvaro Antonio Narváez Llorente y Ramón Enrique Fuentes Álvarez**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al acceso a la administración de justicia, debido proceso, contradicción, defensa material y técnica, e igualdad.

Aviso con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal No 11001600000020160017800, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a la señora GLORIA YOLANDA OCHOA HUERTAS (Testigo).

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal